



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-001-CUCOSTA-2025 de fecha 17 de octubre de 2025**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN: **IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA**

UBICACIÓN: **AV. UNIVERSIDAD #203, DELEGACIÓN IXTAPA, PUERTO VALLARTA JALISCO.**

2.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

3.- FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4.- IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

5.- MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos 01 de diciembre de 2025.



7.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

8.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **22 de octubre de 2025, la cita para realizarla será en el ingreso principal del Centro Universitario de la Costa, con domicilio en Av. Universidad N°203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a las 12:00 hrs.** como punto de reunión para de ahí partir al lugar de ejecución de los trabajos. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de Aclaraciones se celebrará el día **23 de octubre de 2025, a las 13:00 hrs., el lugar de reunión será en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, situada en la planta alta del Edificio Administrativo, con domicilio en Av. Universidad N°203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco,** se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnica y económica, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **03 de noviembre de 2025 a las 13:00 hrs.,** en la **Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, situada en la planta alta del Edificio Administrativo, con domicilio en Av. Universidad N°203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco,** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.



A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

11.- LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

12.- GARANTIAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, , por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la Recepción de los Trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

13.- DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACION:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:



- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán por al menos un licitante y el funcionario que preside el acto, el Doc.5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.
- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales, de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana, de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.



- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
En formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y cargos aplicables.
- Doc. 15 Explosión de Insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, así como las cantidades a utilizar de cada uno, el importe correspondiente y el resumen total.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.



- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, **en archivo de Excel en formato establecido por la Universidad de Guadalajara.** Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación. **Con respecto al catálogo de conceptos digitalizado, generado en el formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara, este deberá respetar que cada descripción del concepto se encuentre en una sola celda sin combinar, y programar los importes totales con las fórmulas automáticas activas tomadas de la cantidad y el importe.**

14.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuaran las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;



En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales;

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa. también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones y que no presente copia del Acta de Junta de Aclaraciones.



- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DIAS NATURALES, ni en el formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc.12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACION:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

17.- LICITACION DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara.

18.- COMUNICACION DEL FALLO:

La lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.



19.- DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en los artículos 62 y 75 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITACORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20.- CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.



21.- FORMA Y TERMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales apruebe las estimaciones de obra realizadas.

22.- DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

24.- PENA POR ATRASO EN LA TERMINACION DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer



de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

25.- ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catalogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de octubre de 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Costa, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas y en posibilidad de construir la obra descrita a continuación y deseen participar en la presente licitación para la adjudicación del contrato.

LICITACIÓN	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	EMISIÓN DE FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-001-CUCOSTA-2025	IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS CUCOSTA	\$ 2,500,000.00	21 DE OCTUBRE DE 2025	03 DE NOVIEMBRE DE 2025	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	90 DÍAS NATURALES

Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación, a partir de la publicación en días hábiles y hasta el 21 de **Octubre** de **2025**, de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, situado en la planta alta del edificio administrativo del Centro Universitario de la Costa con domicilio en la Av. Universidad No. 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco, previo cumplimiento de los requisitos y pago no reembolsable de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mediante depósito bancario.

A los participantes cuya solicitud de inscripción haya sido aceptada, se les entregarán las bases de la licitación respectiva, de 10:00 a 15:00 hrs. en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará el día **22 de octubre de 2025 a las 12:00 hrs.** La cita para realizarla es en el ingreso principal del Centro Universitario de la Costa, con domicilio en la Av. Universidad No. 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **03 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, situada en la planta alta del Edificio Administrativo, con domicilio en Av. Universidad No. 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.**

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Centro Universitario de la Costa, proporcionará un anticipo del 30% del importe del contrato.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Mtra. Maria del Consuelo Delgado González, Secretaria Administrativa del Centro Universitario de la Costa, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de esta en papel membretado de la empresa (original y copia).
- Para la inscripción, será necesario presentar la siguiente documentación:
 - Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de que no esté obligado a presentar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
 - Currículo de la empresa.
 - Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta convocatoria.
- Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta convocatoria.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de la obra.

Se revisará, previa a la venta de las bases, la documentación, a fin de verificar que los interesados cumplan los requisitos de la convocatoria; una vez cotejada la documentación, serán regresados los originales al solicitante.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

" 1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de octubre de 2025.

Mtra. Maria del Consuelo Delgado González
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del
Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No.: LI-001-CUCOSTA-2025
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **09:45** horas del día **18** del mes de **noviembre** de **2025**, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaria Administrativa ubicada en la planta alta del edificio Administrativo del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el fallo de este concurso.

El, Lic. Alejandro Marín Rodríguez Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, designado para presidir este acto, con base en el Dictamen Técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la empresa:

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$7,782,606.00

(Siete millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.)

En apego a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio fue el más bajo.

Lic. Alejandro Marín Rodríguez
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de
la Costa

**Mtra. María del Consuelo Delgado
González**
Secretaria Ejecutiva del Comité de
Compras y Adquisiciones del Centro
Universitario de la Costa



ACTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN NO.: LI-001-CUCOSTA-2025
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo **las 13:00 horas, del día 18 de noviembre de 2025**, dió inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en las instalaciones de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, situada en la planta alta del edificio Administrativo, ubicado en la Av. Universidad No. 203 Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

La **Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera**, Coordinadora de Servicios Generales, designado para presidir este acto, procedió a la lectura del acta de fallo emitido por el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con base en el Dictamen Técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la costa, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación.

la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$7,782,606.00 (Siete millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente y cuyo precio es el más bajo.



ACTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN NO.: LI-001-CUCOSTA-2025
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
PROYECTO: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

Por las empresas

No.	Contratista	Nombre	Firma
1.	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
2.	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
3.	ALBALI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
4.	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
5.	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
6.	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
7.	FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
8.	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

Por la Universidad de Guadalajara

Ing. Mara Lizeth Ramirez Caldera
Coordinadora de Servicios Generales
del Centro Universitario de la Costa



DICTAMEN TÉCNICO DE CONCURSO

Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de noviembre de 2025.

LICITACIÓN No.: LI-001-CUCOSTA-2025

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

NOMBRE: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$7,782,606.00
2	LINDE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,799,329.29
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$7,823,282.79
4	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$7,850,143.38
5	ALBALI, S.A. DE C.V.	\$7,894,220.13
6	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7,925,188.51
7	FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,102,683.78
8	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$8,130,965.55

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de la propuesta, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el concursante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.
- El debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- La coincidencia del precio unitario en el catálogo de conceptos con las tarjetas de precios unitarios, así como el cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, emite el presente Dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.



DICTAMEN TÉCNICO DE CONCURSO

Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de noviembre de 2025.

LICITACIÓN No.: LI-001-CUCOSTA-2025

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

NOMBRE: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS CUCOSTA.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, sugiere que la adjudicación del contrato para la elaboración de obra, a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa, **EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$7,782,606.00** (Siete millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 43 y 44, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara.

4.- Propuestas desechadas: Ninguna.

ELABORÓ UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



ING. MARA LIZETH RAMIREZ CALDERA
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES